



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 010 /

PADRE LAS CASAS, **21 ENE. 2011**

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente N° 2228 de fecha 29.12.2010 a Nombre de GRACIELA ARTEAGA LARA.
- 2.- Solicitud de Patente Comercial N° 114 de fecha 29.10.2010, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.-
- 3.- El Informe Sanitario N° A11-20773 de fecha 23.12.2010, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 4.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 6.- La Ley N° 20.033, que modifica la Ley 17.235, sobre Impuesto Territorial; El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentran acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

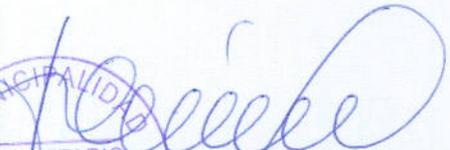
DECRETO

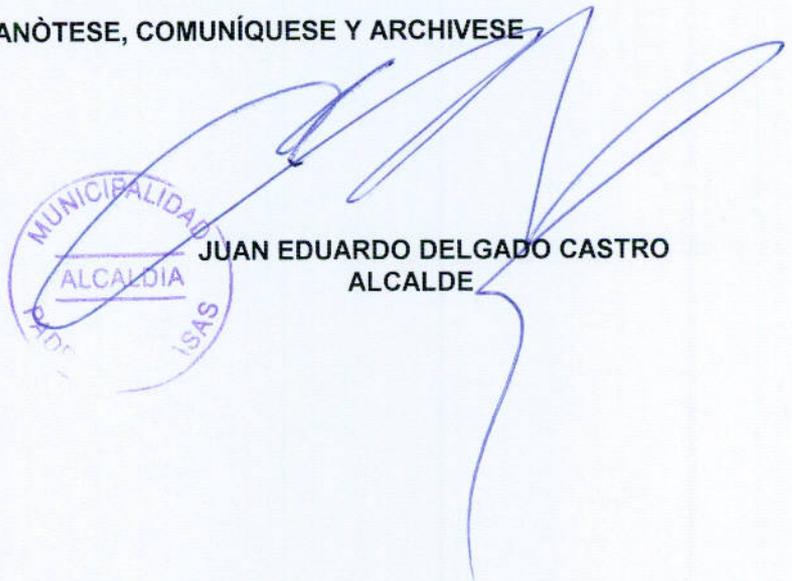
1.- **Otorgase patente definitiva**, a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	: 2-866
ACTIVIDAD ECONOMICA	: SERV. MECANICA EN GRAL. Y VENTA DE REPUESTOS
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: DAGOBERTO GODOY N° 041-B PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: GRACIELA ARTEAGA LARA
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
FONO	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/abd

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Partes

(2-866)
ID: 54332 /